LEY N° 24.522, LA SALA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE LA CAMARA DE APELACIONES DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, CONVOCA A TODOS AQUELLOS INTERESADOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS Y QUIERAN INSCRIBIRSE EN LOS SIGUIENTES REGISTROS:

- A) DE SÍNDICOS (CATEGORÍA B): CONTADORES PÚBLICOS CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA EN LA MATRÍCULA DE CINCO AÑOS (ART. 253 INC. 1 Y 3 LCQ).
- B) DE ENAJENADORES: MARTILLEROS CON CASA ABIERTA AL PÚBLICO Y SEIS (6) AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA MATRÍCULA, BANCOS COMERCIALES O DE INVERSIÓN, INTERMEDIARIOS PROFESIONALES EN LA ENAJENACIÓN DE EMPRESAS, O CUALQUIER OTRO EXPERTO O ENTIDAD ESPECIALIZADA (ART. 261 LCQ).
- C) DE EVALUADORES: BANCOS DE INVERSIÓN, ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, O ESTUDIOS DE AUDITORÍA CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE ANTIGÜEDAD (ART. 262 LCQ).

<u>PLAZO DE INSCRIPCIÓN</u>: 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA ÚTLIMA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL.

<u>INFORMES E INSCRIPCIÓN</u>:

EN RÍO GRANDE: CAMARA DE APELACIONES – SECRETARÍA CIVIL. RUTA NACIONAL Nº 3 EX-CAMPAMENTO DE YPF DE 08: A 14:00 HS. TELÉFONO 02964-435000 interno 5175.

EN USHUAIA: SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA – SAN MARTÍN 15, TELEFONO 02901-441500, INTERNO 1524, EN LOS MISMOS HORARIOS.